



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI MULTIANUAL 2023-2025

San Isidro 2022

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
1.1. Lineamientos.....	4
1.2. Valores Institucionales	4
1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad	5
II. BASE LEGAL	5
III. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).....	6
V. ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	9
5.1. Dirección de Normalización (DN)	10
5.2. Dirección de Acreditación (DA)	11
5.3. Dirección de Metrología (DM)	13
5.4. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)	16
5.5. Oficina de Estudios Económicos (OEE).....	18
5.6. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI).....	19
5.7. Consejo Directivo (CD).....	20
5.8. Presidencia Ejecutiva (PE).....	20
5.9. Gerencia General (GG).....	21
5.10. Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC)	21
5.11. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	22
5.12. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	22
5.13. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP).....	23
5.14. Oficina de Administración (OA)	23
5.15. Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH).....	24
5.16. Equipo Funcional de Abastecimiento (EFA).....	24
5.17. Equipo Funcional de Contabilidad (EFC)	24
5.18. Equipo Funcional de Tesorería (EFT)	25
5.19. Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI)	25
5.20. Órgano de Control Institucional (OCI).....	26
VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025	26
VII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025	27

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2023-2025

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), programa las actividades operativas en el marco de los objetivos y lineamientos estratégicos de la Política Nacional para la Calidad con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad en los tres niveles gobierno y el fomento y uso de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad, en el contexto de reactivación de las actividades económicas para enfrentar el impacto de la crisis sanitaria que vive el país como consecuencia de la pandemia por el COVID-19.

La formulación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 se desarrolla en conformidad al numeral 6 "Plan Operativo Institucional" de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, que establece los lineamientos, así como la estructura y el contenido mínimo del POI Multianual.

El POI Multianual 2023-2025 contiene las actividades operativas y metas previstas por los diferentes órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo de la institución, como resultado de las coordinaciones y reuniones de trabajo realizadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto permitió lograr un equilibrio entre la asignación de los recursos y las acciones o actividades prioritarias para el cumplimiento de las metas y objetivos de cada una de las áreas.

Asimismo, tomando en cuenta las disposiciones establecidas en el numeral 6.2 "Elaboración y aprobación del POI" de la Guía para el Planeamiento Institucional, se ha alineado las actividades operativas priorizadas para el año 2023 por el monto de S/ 41 833 208; para el año 2024 el monto de S/ 42 118 506 y para el 2025 el monto de S/ 42 229 046 por toda fuente de financiamiento.

El POI Multianual del INACAL, como instrumento guía de la gestión institucional, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), y su ejecución contribuye al cumplimiento de las acciones estratégicas y objetivos institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de nuestra entidad.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En concordancia con las políticas nacionales, la Política General de Gobierno para el periodo 2021 al 2026, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Producción y en virtud de las funciones del INACAL, la política institucional que orienta nuestra labor es:

“Promover el uso de la Infraestructura de la Calidad, para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y al bienestar de la ciudadanía, generando una cultura de la calidad en el país. Para lo cual el INACAL fortalecerá su Sistemas de Gestión de la Calidad, de Seguridad de la Información y de Control Interno; orientado a un enfoque de resultados y a la mejora continua”.

1.1. Lineamientos

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento institucional, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicios.

- a) Fortalecer el desempeño institucional a través de la articulación interna de los órganos de línea y apoyo para impulsar el logro de los objetivos institucionales.
- b) Articular con las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la academia a nivel nacional.
- c) Promover la cultura de la calidad en el país y fomentar un mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología).
- d) Gestionar los procesos institucionales orientándolos al enfoque por resultados y a la simplificación administrativa permanente a través de la automatización de los procesos de gestión y comunicación.
- e) Mantener el Sistema Integrado de Gestión asegurando un servicio de calidad al usuario.
- f) Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, orientada a la demanda.

1.2. Valores Institucionales

El INACAL y sus colaboradores se encuentran alineados a los deberes y principios éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política de Calidad Institucional. Tomando en cuenta este marco, los valores institucionales¹ del INACAL se enuncian a continuación.

- a) **Excelencia:** Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.
- b) **Integridad:** Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
- c) **Respeto:** Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.
- d) **Trabajo en equipo:** La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
- e) **Aprendizaje continuo:** Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

¹ Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba los valores institucionales.

1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad²

- a) **Oportunidad:** Asegurar plazos razonables y convenientes de entrega de servicios, para alcanzar los objetivos y la satisfacción de los usuarios.
- b) **Confiabilidad:** Servicios consistentes, basados en procesos estandarizados que generan seguridad y garantía para los usuarios, alineados principalmente a normas y buenas prácticas internacionales.
- c) **Imparcialidad:** Servicio con criterio de justicia, basado en decisiones objetivas, sin influencias y con propósito en el interés público.
- d) **Competencia Técnica:** Servicios realizados por personal calificado requerido para garantizar un óptimo desempeño y reconocido con competencias específicas suficientes.
- e) **Predictibilidad:** Decisiones sustentadas en criterios conocidos y difundidos, que hacen predecibles nuestros servicios y procesos, para brindar seguridad a los usuarios.
- f) **Accesibilidad:** Servicios orientados a la demanda, promoviendo su disponibilidad y facilidad de contacto a nivel nacional.
- g) **Confidencialidad:** Asegurar que la información no esté disponible y no sea revelada a personas no autorizadas.
- h) **Integridad:** Garantizar que la información no sea alterada ni modificada durante su proceso, transmisión y almacenamiento.
- i) **Disponibilidad:** Garantizar que la información sea accesible y utilizable ya sea por petición de una entidad autorizada o por requerimiento de usuarios externos.

II. BASE LEGAL

1. Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
2. Decreto Supremo N° 0164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
3. Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
4. Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INACAL.
5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”.
6. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el numeral 6 “Plan Operativo Institucional – POI” establece la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI definidas en el PEI por un periodo no menor de tres años.
7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2021-INACAL/PE, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del INACAL.

² - Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba la Política de Calidad Institucional.
- Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobada por Presidencia Ejecutiva en marzo 2018.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la institución define la razón de ser de la entidad en el marco de la visión del sector, considerando las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y según los criterios de la modernización del Estado:

“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica”.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

En el marco de las funciones del INACAL y de la declaración de la política institucional, se han definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI), que responden al rol fundamental de la institución y a los lineamientos establecidos en la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026³; en el Eje 2 “Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural”, mediante la línea de intervención 2.4 “Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales”, vinculados al Objetivo Estratégico 1 del PESEM 2017-2024 del sector PRODUCCION el de “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”. Asimismo, se han considerado dos (2) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), orientados a fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2021-INACAL/PE, contiene cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales y nueve (9) Acciones Estratégicas Institucionales que están orientados a fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad y la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Además, el INACAL se encuentra comprometido a contribuir a que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan contar con productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, e incorporar en la ciudadanía el concepto de la calidad como un derecho de todos.

En ese sentido, el INACAL a través del PEI ha previsto para el periodo 2019-2024, continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad, ejerciendo su rol articulador como ente rector de la calidad en el país, y como conductor del Sistema Nacional para la Calidad, desarrollando acciones estratégicas que se encuentren alineadas conforme a lo establecido en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) y atendiendo a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dando especial énfasis a la ampliación de los servicios que presta en tanto se asignen los recursos necesarios para tal fin. Es importante fortalecer a nivel del sector público y privado a través del uso de los servicios IC, a fin de generar el cambio en los actores vinculados con la producción, el comercio nacional e internacional y, no menos importante, la seguridad del consumidor.

A continuación, se describe los objetivos estratégicos institucionales:

OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.

Este objetivo estratégico se vincula a las competencias del INACAL por el lado de la oferta de los servicios de Infraestructura de la Calidad que adoptan las entidades públicas y privadas. A través

³ Decreto Supremo N°164-2021-PCM del 16 de octubre de 2021.

del INACAL se prestan los servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y la capacitación de profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad. Con las acciones estratégicas se busca incrementar la adopción de estos servicios, los que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas y da soporte a las entidades públicas en sus funciones de control y vigilancia a nivel nacional.

OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.

El segundo objetivo incide directamente en la función rectora del INACAL. El incremento del uso de los servicios de IC constituye todo un desafío para los próximos años, principalmente teniendo en cuenta que esta es de naturaleza voluntaria. El INACAL promueve el mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las empresas privadas a través de intervenciones que busquen cerrar las brechas de calidad en las cadenas de valor que el Sector Producción priorice en el marco de la reactivación económica; sin embargo, es importante que este esfuerzo de promoción del uso de la IC en el país parta también del propio sector y de toda entidad que requiera incorporar calidad en los productos o servicios que oferta.

La seguridad y calidad de los productos que se comercializan y producen en el Perú resulta siendo un factor clave para aprovechar los mercados potenciales de los países con los que se ha celebrado acuerdos comerciales⁴, sin embargo esto no puede ni debe apartar la mirada de ofertar calidad para el mercado interno (entiéndase, la población); el contar con servicios de calidad en sectores como salud, educación, vivienda, transporte no sólo promueve el desarrollo del país, sino además mejora las condiciones de vida. El uso de la calidad en productos y servicios no debe ser un privilegio, es un derecho que el Estado está en la obligación de ofrecerlo.

El cumplimiento de estándares permite cumplir con las exigencias y requisitos técnicos requeridos en los diferentes mercados, entre ellos los países de destino a los cuales exportamos, ya que estos conocen y consumen calidad más aún cuando existe un reconocimiento que la producción con calidad es fundamental para mantenerse en el mercado y conseguir nuevos clientes.

OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.

Sobre este tercer objetivo se desarrollan acciones para generar conciencia en la población acerca de la importancia de crear una actitud en búsqueda de la calidad, hacer entender que cuando hablamos de “calidad” en el contexto del uso de la Infraestructura de la Calidad, estamos hablando de una calidad verificable que no sólo va a satisfacer sus expectativas o necesidades, sino que principalmente le ofrecerá seguridad.

Promovemos una Cultura de Calidad orientada principalmente hacia estos principios: “La calidad es un derecho de todo ciudadano”; “La calidad debe ser parte de nuestro ADN”; “Todo ciudadano merece satisfacer sus necesidades bajo criterios y atributos de calidad”, es en esto en lo que se trabaja día a día, sumado a la promoción de servicios que se presta en el marco de la normalización, acreditación y metrología.

El INACAL tiene ocho (8) años desde su creación y trabaja en la búsqueda constante de no sólo trabajar para ser más competitivos, alcanzar un desarrollo sostenible, mejorar los sistemas a través de una gestión con calidad, sino buscamos además crear conciencia en la ciudadanía a fin que esta pueda mejorar sus condiciones de vida a través de los productos o servicios disponibles en el mercado, sea que estos provengan del sector privado o del sector público.

⁴ <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

Es por ello que consideramos que, como parte de la Política Nacional para la Calidad, a través de la cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad, esta no sólo debe ser mirada con la visión empresarial, sino además con la visión de protección al consumidor y al medio ambiente.

OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional

Este objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

En el INACAL reconocemos la importancia de la implementación de la gestión por procesos dentro de la organización, como un factor de cambio al servicio del ciudadano, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas, lo que conlleve a que nuestros servicios continúen generando valor y se brinden de manera eficiente y eficaz.

Como organismo rector en calidad trabajamos para mantener nuestras certificaciones en Sistemas de Gestión basados en normas internacionales como son la ISO 9001:2015, ISO 37001:2016, ISO 27001:2013; así como, la certificación en Carta de servicios basado en la norma UNE 93200: 2008; asimismo, está en proceso de ampliación los alcances de las certificaciones mencionadas. Como parte de este fortalecimiento mantenemos además un alto nivel de competencias del personal profesional y técnico, asegurando así un nivel de excelencia en la prestación de servicios.

OEI 05: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL

Este objetivo se plantea en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el Riesgo de Desastres como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Siendo el riesgo una condición latente que al no ser modificado o mitigado a través de la intervención humana o por medio de un cambio en las condiciones del entorno físico-ambiental, implica un determinado nivel de impacto social y económico de forma negativa hacia el futuro.

A través del uso de la Infraestructura de la Calidad, así como de las sinergias con otras entidades buscamos reducir el posible impacto negativo de los diversos tipos de eventos físicos posibles, y que además se encuentra en condiciones de “vulnerabilidad”.

En el cuadro N° 1 se muestra el orden de prioridades a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas institucionales, que reflejan el que hacer de la institución y su vinculación a la Política General de Gobierno:

Cuadro N° 01
Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	OEI			Prioridad	AEI		
	Código	Descripción	Vinculación con la PGG		Código	Descripción	Vinculación con la PGG
1	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Eje 2 Lin 2.4	1	AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Eje 2 Lin 2.4
				2	AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	Eje 2 Lin 2.4

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
				3	AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	Eje 2 Lin 2.4
				4	AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Eje 2 Lin 2.4
2	OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Eje 2 Lin 2.4	1	AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Eje 2 Lin 2.4
				2	AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Eje 2 Lin 2.4
3	OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Eje 2 Lin 2.4	1	AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Eje 2 Lin 2.4
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 5 Lin 5.3	1	AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL.	Eje 5 Lin 5.3
5	OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.	Eje 5 Lin 5.3	1	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Eje 5 Lin 5.3

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2021-INACAL/PE.

V. ACTIVIDADES OPERATIVAS

El INACAL, a través de sus órganos de línea como sus órganos de apoyo y asesoramiento, ha programado las actividades para el periodo 2023 al 2025 a fin de cumplir con los objetivos y acciones estratégicas descritos en la sección IV⁵ del presente documento, contribuyendo a las necesidades de acciones en búsqueda de una reactivación sostenible, teniendo en cuenta las medidas restrictivas que se tendrá en los siguientes años; priorizando la atención en sectores como la salud, la seguridad alimentaria y la provisión de servicios públicos básicos, es ahí donde la Infraestructura de la Calidad cumple un rol decisivo para ofertar los servicios que garanticen el cumplimiento de estándares de calidad y de reglamentos técnicos basados en la normalización, acreditación y metrología, que tienen como objetivo principal la protección de la vida y la salud de los ciudadanos.

Al respecto, cabe mencionar que el INACAL debido a la crisis sanitaria y económica implementó una serie de medidas orientadas a facilitar el acceso a sus servicios, a través de la atención bajo la modalidad virtual, adecuando el ingreso libre a la Sala de Lectura Virtual de normas técnicas, la ejecución de auditorías vía remota para asegurar la continuidad de la acreditación en los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), así como otorgando prioridad al desarrollo de normas técnicas por parte de los comités de normalización operativos a nivel nacional. Considerando el actual contexto en el que las actividades se han venido reactivando paulatinamente, para el periodo 2023-2025 se han previsto las siguientes actividades:

⁵ Para el cumplimiento de objetivos y metas es indispensable la asignación de los recursos programados en el presente documento con la finalidad de asegurar la operatividad de los servicios tanto para el sector público como privado, el desarrollo de nuevos servicios en el marco de las nuevas demandas del mercado, y la reactivación económica.

5.1. Dirección de Normalización (DN)

La Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente en el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios establecidos para un uso común y repetido, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y facilitando la transferencia tecnológica.

Sector	Nuevas ediciones	Ratificadas	Total NTP apronadas 2021
Industrias manufactureras	217	184	401
Actividades profesionales, científicas y técnicas	42	6	48
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	21	13	34
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	25	1	26
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15	4	19
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	1	6
Información y comunicaciones	2	6	8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	2	4
Construcción	1	3	4
Transporte y almacenamiento	2	1	3
Enseñanza	4	1	5
Total	336	222	558

Contamos con un total de más de 5,265 Normas Técnicas Peruanas (NTP) de las cuales; en el año 2021, se aprobaron 558 normas técnicas entre nuevas (336) y ratificadas (222): De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) los sectores más representativos son la industria manufacturera (72%), las actividades profesionales, científicas y técnicas (9%), actividades de servicios administrativos y de apoyo (6%), entre otros.

Asimismo, el 80% de regiones del país cuenta con Comités y/o Subcomités Técnicos de Normalización, correspondiendo a 20 regiones, (Piura, Arequipa, Lima, La Libertad, Madre de

Dios, Moquegua, Tacna, Junín, Loreto, Cajamarca, Puno, San Martín, Ucayali, Lambayeque, Ica, Huánuco, Ayacucho, Apurímac, Amazonas y Ancash). En total se cuenta con 250 comités y subcomités técnicos de normalización activos (141 CTN y 109 SCTN), correspondiendo la mayor proporción a los sectores de industrias manufactureras con 62%; actividades profesionales, científicas y técnicas con 11%, entre otros.

Se tiene previsto para los años del 2023 al 2025, la elaboración de 550 NTP anualmente, entre nuevas y ratificadas, orientadas a la demanda de los sectores público y privado. De acuerdo al Programa Estratégico de Normalización, se priorizarán las normas referidas a Industrias manufactureras, actividades de servicios administrativos y de apoyo, actividades profesionales, científicas y técnicas, suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, entre otros.

Respecto a las actividades de difusión y promoción en materia de normalización, se ha previsto realizar 23 eventos en las regiones de Huancavelica, Tumbes, Ucayali, Pasco, Arequipa, e Ica; considerando realizar dos actividades en algunas de las regiones identificadas, con la finalidad de difundir la importancia de la normalización y la implementación de Normas Técnicas Peruanas, Guías y textos afines a todas las partes interesadas: sector público, privado (incl. Mipymes), técnico y académico (Jueves de Normalización), talleres de capacitación regionales para las Mipymes, gremios, CITES involucrados en las cadenas de valor de los productos priorizados en las regiones (Talleres de capacitación regionales en Normas Técnicas), contribuir a la formación de las futuras generaciones de ciudadanos que produzcan y consuman bienes y servicios de calidad (Programa de jóvenes profesionales), fomentar el uso de las Normas Técnicas Peruanas, Guías y textos afines, a nivel nacional en organizaciones públicas y privadas con la finalidad de contribuir a la mejora de su competitividad.

Se tiene programado participar en 03 nuevos comités internacionales anualmente haciendo un total para el año 2023 de 80, para el 2024 de 83 y para el 2025 de 86 Comités y Subcomités

Internacionales en el que participa INACAL, que pertenecen a la Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrónica Internacional (IEC) y el Codex Alimentarius. Asimismo, se prevé continuar con la difusión de NTP vinculadas al tema de salud, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros. En todas las actividades de difusión y promoción sobre la importancia de la normalización, se ha previsto emplear las modalidades presencial y virtual.

A fin de cumplir con las actividades propias de la dirección y de los servicios que presta, se tiene una programación presupuestal de:

2023	2024	2025
S/ 3 420 047	S/ 3 420 047	S/ 3 420 047

5.2. Dirección de Acreditación (DA)

La Dirección de Acreditación es la instancia competente para administrar la política y gestión de la acreditación. La acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica, que recibe un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), para verificar que entidades públicas y privadas cumplan con las normas y directrices internacionalmente reconocidas.

Debemos tener en cuenta que la acreditación brinda importantes beneficios como:

- ✓ Apoya a elevar el índice de competitividad.
- ✓ Facilita el comercio exterior.
- ✓ Fortalece la Institucionalidad en organismos del sector público.
- ✓ Reconocimiento internacional IAF/ILAC, regional IAAC.
- ✓ Promueve la confianza en los servicios de OEC acreditados (laboratorios, certificadoras, organismos de inspección).
- ✓ Informes y Certificados emitidos por OEC acreditados son aceptados a nivel nacional e internacional.
- ✓ Productos y servicios evaluados por OEC acreditados demuestran cumplimiento de requisitos de los clientes.

Descripción	Número de OEC acreditados Al 2021
OEC - Laboratorio de Ensayo	124
OEC - Laboratorio de Calibración	51
OEC - Laboratorio clínico	3
Organismo de Inspección	68
Organismo de Certificación de Productos	11
Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión	6
Total	263

Fuente: Dirección de Acreditación

más de 300 profesionales entre evaluadores y expertos técnicos que realizan las evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad para verificar el cumplimiento de las normas vigentes.

A diciembre de 2021 se cuenta con 263 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados (124 corresponden a laboratorios de ensayo, 51 laboratorios de calibración, 03 laboratorios clínicos, 68 organismos de inspección, 11 organismos de certificación de productos, 06 organismos de certificación de sistemas de gestión). De ello, 28 OEC se acreditaron durante el 2021. (08 Laboratorios de ensayo, 06 laboratorios de calibración, 09 organismos de inspección, 03 organismos de certificación y 02 organismos de certificación de sistemas de gestión). Asimismo, se cuenta con

Asimismo, en el año 2021 se realizaron 962 evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, de las cuales 634 fueron evaluaciones a laboratorios, 248 evaluaciones a organismos de inspección y 80 evaluaciones a organismos de certificación de productos.

Evaluaciones a Organismos de Evaluación de la Conformidad, ejecutado en el 2021

Evaluaciones	Meta ejecutada 2021
Evaluaciones de los procesos de acreditación de laboratorios	634
Evaluaciones de los procesos de acreditación a organismos de inspección	248
Evaluaciones de los procesos de acreditación a organismos de certificación de productos	80
Total	962

Fuente: Dirección de Acreditación

Igualmente, en este contexto, en enero del 2021 se concluyó el nuevo esquema de acreditación relacionado con Gases de Efecto Invernadero (GEI), bajo la denominación de la norma ISO 14065 “Gases de efecto invernadero. Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero”, con la finalidad que los Organismos que realizan la Validación y Verificación se acrediten bajo este nuevo esquema. Este esquema ayudará a las empresas dedicadas a procesos industriales, de energía, agricultura, turismo y otros servicios, a contar con un mecanismo que les permita medir y reducir las emisiones de GEI especialmente CO₂, respondiendo al compromiso mundial asumido en el Acuerdo de Paris, y al marco legal establecido por la Ley N° 30574- Ley Marco del Cambio Climático y Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM.

Durante el 2021, se realizaron 31 supervisiones inopinadas a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados, para inspeccionar el correcto desempeño y verificar el mantenimiento de las condiciones bajo las cuales fueron acreditados.

Para los años 2023, 2024 y 2025 se ha programado realizar 752, 862 y 862 evaluaciones a OEC, respectivamente; asimismo, se ha previsto realizar 45 supervisiones inopinadas a OEC en el año 2023 y para los años 2024 y 2025, 50 supervisiones inopinadas anualmente, y se prevé mantener vigentes las membresías con los organismos internacionales que respaldan y garantizan la competencia técnica de la Dirección de Acreditación como autoridad nacional en materia de acreditación: Foro Internacional de Acreditación (IAF), Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).

Para el Perú en el marco de Sistema Nacional para la Calidad es de suma importancia el mantener estos reconocimientos internacionales, por ello es necesario que el Estado Peruano asegure los recursos necesarios para el mantenimiento de estos, siendo respaldados por un trabajo altamente competente.

El INACAL a través de la Dirección de Acreditación mantiene una serie de reconocimientos internacionales, lo cual nos coloca en un alto nivel de competencia sobre las acreditaciones que otorgamos a los diferentes Organismos de Evaluación de la Conformidad, por lo tanto, la Dirección de Acreditación está sometida a Auditorias Internacionales que validan periódicamente su competencia para mantener los respectivos reconocimientos.

Asimismo, se implementará el Esquema: ISO/IEC 17043, Norma referida a los requisitos generales para la competencia de los proveedores de programas de ensayos de aptitud y para el desarrollo y la operación de los programas de ensayos de aptitud y los Alcances: ISO37301: COMPLIANCE: nuevo estándar internacional que permite gestionar y controlar diversos riesgos como la protección de datos, la corrupción, entre otros y Alcance: ISO22301: CONTINUIDAD DE NEGOCIO: norma internacional para la Gestión de la Continuidad de Negocio, diseñada para ayudar a las organizaciones a prevenir, preparar, responder y recuperarse de incidentes inesperados.

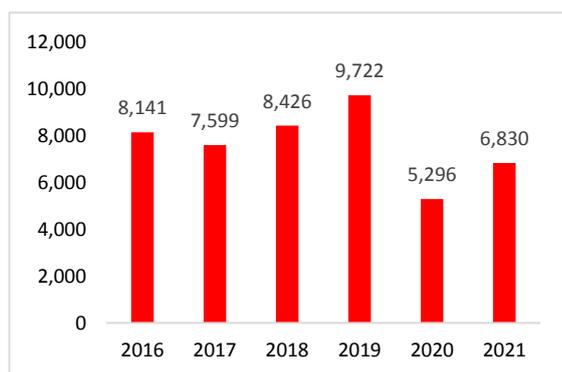
Para la sostenibilidad operativa propia de la dirección y el desarrollo de las actividades previstas se tiene la siguiente programación presupuestal:

2023	2024	2025
S/ 4 210 766	S/ 4 562 266	S/ 4 562 266

5.3. Dirección de Metrología (DM)

La Dirección de Metrología está encargada de las mediciones por medio de diferentes aparatos e instrumentos de medición que se realizan en los laboratorios a través de pruebas y ensayos que permiten determinar la conformidad con las normas existentes de un producto o servicio, con el fin de asegurar la exactitud de las mediciones que los fabricantes realizan a los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.

Se debe tener en cuenta que el INACAL de acuerdo a Ley desarrolla, conserva y custodia los Patrones Nacionales de Medición como referencia nacional y oficial de las unidades de medida en el país, asegurando la trazabilidad metrológica de los resultados en la medición en la industria, la ciencia y el comercio a través de servicios de calibración que son prestados por la Dirección de Metrología mediante sus laboratorios de calibración con competencia técnica debidamente reconocida.



A diciembre del 2021, se han brindado 49 237 servicios de calibración demandados por la industria, sector empresarial y entidades públicas, a través de los diecinueve (19) laboratorios de la Dirección de Metrología, de este total en el año 2021 se brindó 6830 servicios de calibración a 640 aproximadamente (98% en los laboratorios de Lima y 2% en los laboratorios itinerantes en las ciudades de Trujillo y Tarapoto), destacando las empresas atendidas por los

laboratorios de potencia y energía (38%), laboratorios de longitud y ángulo (10%), laboratorios de fuerza y presión (8%), entre otros.

Asimismo, se realizaron dieciséis (16) inter-comparaciones a medidores estáticos de energía eléctrica activa, verificación de medidores de gas, calibración de balanzas, medidor de agua, medidor estático de energía eléctrica, herramientas dinamométricas manuales, entre otros.

En el marco del fortalecimiento de la competencia técnica de los laboratorios de calibración y ensayo, se participó en asambleas internacionales, foros y reuniones virtuales con el Sistema Interamericano de Metrología (SIM), Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM) y Grupo de Trabajo del Sistema de Calidad (QSTF), entre otros.

Por su parte, en materia de metrología legal durante el año 2021 se autorizó 08 nuevas Unidades de Verificación Metrológicas (UVM), obteniendo un acumulado de 52 UVM vigentes y autorizadas por el INACAL, que ha otorgado 2 230 345 certificados de verificación a medidores de agua, medidores de energía eléctrica, medidores de gas, vehículos tanque, tolvas y balanzas de uso comercial en el año 2021, obteniendo un acumulado de 11 875 471 certificados.

Se realizaron once (11) servicios de asistencia metrológica a la industria SAMI orientado a laboratorios de calibración de las provincias del Perú como son: SERMED, Laboratorios Portugal,

Paz Laboratorios, Certificación y Aseguramiento Metroológico, laboratorio de referencia regional en Salud Pública DIRESA, entre otros.

Se aprobaron y publicaron 02 nuevas Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del Laboratorio de Metrología Química con reconocimiento internacional y su publicación oficial en la base de datos internacional de la página web del Bureau International des Poids et Mesures BIPM, teniendo un acumulado de 108 CMC reconocidas internacionalmente.

Se realizaron 05 capacitaciones virtuales en metrología dirigidas a docentes universitarios logrando capacitar a 231 personas de las facultades de ingeniería, ciencias y ramas afines, en los temas de estimación de incertidumbre en mediciones químicas, validación de métodos analíticos, seminario de metrología la ciencia y el arte de la medición y metrología aplicada a mediciones químicas.

Para los años 2023 al 2025, se ha programado realizar anualmente 7100; 7200 y 7300 servicios de calibración respectivamente a nivel nacional tanto a las entidades públicas y privadas del sector industrial; así como, emitir las Normas Metroológicas Peruanas que sean necesarias para el cumplimiento de carácter obligatorio para el cumplimiento de características técnica y metroológicas de medios de medición como balanzas, medidores de agua, surtidores de gasolina etc., según detalle:

2023

- NMP Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Requisitos generales, ensayos y condiciones de ensayo.
- NMP Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Requisitos particulares. Medidores estáticos de energía activa (clases 1 y 2)

2024

- NMP Electroacústica: Sonómetros
- NMP Instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor. Cinemómetros

2025

- NMP Instrumentos de pesaje automáticos de totalización continua (pesadora de faja)
- NMP Sistemas de medición de líquidos distintos al agua. Surtidores y dispensadores de combustible / Dispensadores de GNV

Con la finalidad de mantener la exactitud de los instrumentos se continuará con las inter-comparaciones nacionales contribuyendo al mejoramiento y aseguramiento de la competencia técnica de los laboratorios de calibración que a su vez es requisito indispensable para mantener la acreditación de los laboratorios de calibración acreditados.

Se tiene prevista la adquisición de nuevos equipos para los años 2023, 2024 y 2025 para atender nuevos servicios de calibración, teniendo en cuenta la crisis sanitaria que hace necesaria la verificación de dispositivos médicos de primera línea según la normas emitidas por el MINSA, entre otros equipos se encuentran: esfigmomanómetros (presión arterial), pulsioxímetros (ritmo cardiaco y saturación de oxígeno en sangre), tonómetros (medidores de la presión intraocular), calibración de ventiladores mecánicos, concentradores de oxígeno y conservadores de oxígeno en cuanto a concentración de oxígeno, calibración de radiómetros, utilizado para brindar trazabilidad a los dispositivos de desinfección que utilizan lámparas UVC, entre otros:

- (i) Un patrón de concentración de oxígeno (incluido sistema de generación de oxígeno, gas patrón de verificación y accesorios), para poder brindar trazabilidad a los ventiladores mecánicos, concentradores de oxígeno y conservadores de oxígeno.
- (ii) Un sistema para calibración de radiómetros (incluido lámparas patrón, bancada óptica, fuentes de alimentación, espectorradiómetro patrón, radiómetro de banda ancha y

accesorios), para poder brindar trazabilidad a los dispositivos de desinfección que utilizan lámparas UVC.

- (iii) Baño termostático de baja temperatura (para temperaturas bajas, para vacunas), para poder brindar trazabilidad a las ultra congeladoras utilizadas en la conservación de vacunas.
El baño termostático está compuesto por bloque de compensación de cobre aislado dentro de un tubo de 80 mm de diámetro 480 mm de largo, unido a través de una brida a una tapa que da acceso a tres termómetros, un puerto de vacío y un conector para el sensor de temperatura y el calentador, conectado a un controlador de temperatura. Estabilidades de $\pm 0,005$ °C a -80 °C y de $\pm 0,0015$ °C a -150 °C después de 30 minutos de estabilización, profundidad de inmersión de 560 mm, diámetro del bloque de 120 mm, capacidad del contenedor de 35 litros de nitrógeno líquido.
- (iv) Baño termostático de baja temperatura (para temperatura del oxígeno líquido), para poder brindar trazabilidad durante la verificación del patrón de oxígeno al 99,5 % de pureza.
Baño de nitrógeno líquido, valor de temperatura nominal de -196 °C, compuesto en su interior por un matraz dewar de acero inoxidable y un bloque homogenizador y soporte para termómetros. El matraz dewar de nitrógeno líquido tiene un diámetro interior de 100 mm y una profundidad de 280 mm. El bloque homogenizador dentro del baño de calibración alberga espacio para calibrar cuatro SPRT o termómetros industriales de hasta 8 mm de diámetro, lo que proporciona una uniformidad de temperatura de $\pm 0,002$ °C.
- (v) Un simulador de paciente, para poder brindar trazabilidad a los equipos de monitoreo de signos vitales (pulsioxímetros, entre otros).

En el campo de la calibración tenemos los nuevos servicios:

- Calibración de termómetros y sensores de temperatura en bajas temperaturas (70°C, -80°C, -100 °C y -197 °C), utilizado para brindar trazabilidad a las ultra congeladoras utilizadas para la conservación de vacunas y para poder brindar trazabilidad durante la verificación del patrón de oxígeno al 99,5 % de pureza;
- Calibración de radiómetros, utilizado para brindar trazabilidad a los dispositivos de desinfección que utilizan lámparas UVC.

Se tienen programadas las Auditorías Internacionales que permiten mantener el Sistema de Gestión de Calidad de los laboratorios, así como mantener la vigencia de las membresías en los organismos internacionales en materia de Metrología (Oficina Internacional de Pesos y Medidas – BIPM), Organización Internacional de Metrología Legal – OIML, la Conferencia Nacional de Estándares de Laboratorios – NCSLI, el Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y el Foro de Metrología Legal Asia-Pacífico (APLMF).

En complemento, entre los años 2023 y 2025, la Dirección de Metrología ha previsto participar en las asambleas, foros y reuniones de los organismos internacionales Sistema Interamericano de Metrología (SIM), el Organismo Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) y el Grupo de Trabajo del Sistema de Calidad (QSTF); así como en foros y grupos técnicos internacionales, orientados a garantizar la competencia técnica de sus participantes.

Se ha programado también realizar actividades de difusión y promoción en materia de metrología, tales como: la Semana de la Metrología y el desarrollo del Simposio de Metrología en el Perú; Seminario Regional de Metrología, capacitación a docentes universitarios a nivel nacional, campañas de difusión sobre verificación de las balanzas en los mercados, servicio de asistencia metrológica a la industria.

Para la sostenibilidad operativa de los laboratorios para la prestación de servicios a la industria, a la ciencia y al comercio, así como para la compra de insumos y de sus actividades previstas, se tiene la siguiente programación presupuestal.

2023	2024	2025
S/ 8 173 968	S/ 8 178 750	S/ 8 181 750

5.4. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)

La Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad tiene como objetivo impulsar, desarrollar y aplicar servicios integrados de la Infraestructura de la Calidad (IC) que contribuyan con la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de bienes y servicios, el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental, de sectores identificados con potenciales ventajas competitivas.

En el 2021, se concluyeron y aprobaron tres (03) "Hoja de Ruta que identifica brechas y necesidades del uso de normas técnicas y evaluación de la conformidad en organismos reguladores y fiscalizadores de los sectores construcción, manufacturas y transporte", trabajados en conjunto con MVCS, PRODUCE y MTC, respectivamente.

En el marco del proyecto con el PTB "*Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional de Calidad para apoyar la gestión de recursos naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos - INACAL-PTB*", según el Plan de Monitoreo de Calidad de Aire se capacitó a 420 profesionales y público en general de MINAM, OEFA, DIGESA y ANA a nivel nacional.

En el Proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para apoyar la gestión de recursos naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos - PTB" se concretó la ejecución de la asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género y la infraestructura de calidad en las cadenas de valor, con base en la experiencia de la castaña, se culminó la matriz de resultados del nuevo Proyecto INACAL-PTB, y se culminó la edición, diseño y publicación del Manual de buenas prácticas de recolección de la castaña amazónica.

Se realizó el diagnóstico metrológico a 4 laboratorios de Referencia Regional en Salud Pública del INS, en base a aspectos generales de la NTP/IEC 17025:2017 y a la Directiva N° 054-INS/ CNSP V.01 del INS "Directiva que establece disposiciones para la constatación y verificación de los laboratorios públicos y privados para realizar la detección molecular del Virus SARS CoV2", presentando los hallazgos y recomendaciones metrológicas a través de 4 informes del Servicio de Asistencia Metrológica de la DM para los laboratorios de Referencia Regional en Salud Pública: (1) DIRESA Lima (Huaral), (2) DIRESA Huánuco, (3) Tacna y (4) Ucayali.

Se desarrolló el diagnóstico en 08 organizaciones de productores de café y cacao de San Martín, (05) cooperativas de café y (03) de cacao, con miras a fortalecer su competitividad y productividad a través del uso de los servicios de la infraestructura de la calidad, en el marco del proyecto "Aplicar los servicios de Infraestructura de la Calidad en cadena de valor del Café y Cacao - ONUDI".

Para el periodo 2023-2025 se prevé implementar iniciativas orientadas a fortalecer las funciones de control y vigilancia del sector público a través de 28 servicios anualmente, en los sectores de produce, salud, transporte, ambiente, construcción, agricultura y a su vez sensibilizar a las entidades públicas del gobierno nacional para promover el uso de los servicios de Infraestructura de la Calidad.

De igual forma, se prevé continuar promoviendo el mejoramiento de la competitividad en las cadenas valor a través de 22 servicios anuales como por ejemplo de tara, la castaña y otras que se deriven

de acuerdo a la demanda de unidades productivas, también fomentar el uso de IC en los procesos de manufactura maderera.

También se ha previsto realizar un promedio de veintidós (22) cursos anualmente vinculados en materias de normalización, acreditación y metrología. Los cursos se clasifican en básicos y especializados, que son dictados de manera presencial en cuanto se levante las medidas de aislamiento y de manera virtual a profesionales, técnicos y gestores que promueven la Infraestructura de la Calidad, se espera capacitar alrededor de 1 200 especialistas interesados.

Respecto a la promoción de la cultura de la calidad en las entidades públicas, empresas y el ciudadano, esta continúa en el 2023, igual que la promoción de la cultura de la calidad en favor de las entidades públicas para coadyuvar a enfrentar el impacto de la pandemia por el COVID-19.

Es importante referir que la construcción temática orientada al fortalecimiento de capacidades tanto internas como externas se realiza de manera articulada con las direcciones de línea (NAM), teniendo en cuentas el conocimiento y experiencia técnica y temática sobre las materias de la normalización, acreditación y metrología.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de sus actividades de:

2023	2024	2025
S/ 1 777 751	S/ 1 777 751	S/ 1 777 751

Propuesta para el desarrollo de inversiones en el INACAL - Unidad Formuladora – DDE

Cierre de Brechas de los Servicios de Infraestructura de la Calidad (IC)

Los servicios de la infraestructura de la calidad (IC) están referidos a aquellos servicios que ayudan a mejorar, mantener o verificar la calidad de los productos y servicios que se comercializan en la sociedad, tales como: los servicios metrológicos (metrología); la acreditación de laboratorios de ensayo, de calibración o laboratorios clínicos así como de organismos de inspección y certificación (acreditación); la elaboración y disposición de normas técnicas que establecen parámetros específicos para la producción de múltiples o servicios (normalización).

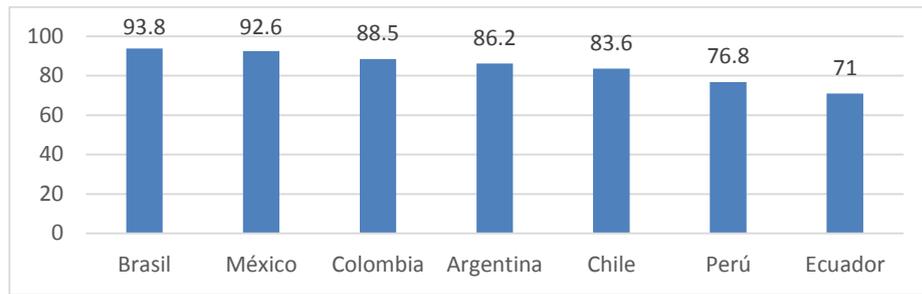
Los servicios de la IC, cumplen un rol importante en el desarrollo de un país. Por un lado, ayuda a mejorar la competitividad de las empresas locales para el ingreso a los mercados internacionales que establecen exigencias, cada vez mayores, en términos de calidad, seguridad, confiabilidad, compatibilidad ambiental e higiene de los productos que importan y por otro lado, para el mercado nacional, la infraestructura de la calidad tiene, entre otras, una función protectora, proporcionando las herramientas necesarias (normas y reglamentos técnicos, evaluaciones de la conformidad o calibraciones) para un monitoreo efectivo del mercado a fin de garantizar información adecuada y seguridad de los productos o servicios que se comercializan a los consumidores finales.

El último reporte del Índice Global de la Infraestructura de la Calidad GQII 2020⁶ consigna los indicadores de la infraestructura de la calidad (IC) para 184 países, situando al Perú por debajo de muchos países latinoamericanos con economías similares como Chile o Colombia (Figura 1)

6

https://www.researchgate.net/publication/350589103_GLOBAL_QUALITY_INFRASTRUCTURE_INDEX_REPORT_2020_TITLE_Global_Quality_Infrastructure_Index_Report_2020/link/606ee53aa6fdcc5f778d27b8/download

Figura 1: Índice Global de Infraestructura de la Calidad 2020



Fuente: GLOBAL QUALITY INFRASTRUCTURE INDEX REPORT 2020

Tal como se aprecia en la siguiente tabla 1, en el ranking general, el Perú se sitúa en el puesto 53 del Índice Global de la Infraestructura de la Calidad, detrás de la mayoría de los países latinoamericanos. Igualmente, en el ranking de los indicadores sobre el uso de los servicios desarrollados para la Metrología, Normalización y Acreditación, el Perú está bastante rezagado respecto a países similares de Latinoamérica, ocupando los lugares 56, 55 y 61 del ranking respectivamente.

Tabla 1: Ranking de indicadores de IC para los países latinoamericanos

País	Índice Global de Infraestructura de la Calidad 2020	Ranking Índice Global de Infraestructura de la calidad	Ranking en indicador de Metrología	Ranking Indicador de Normalización	Ranking Indicador de Acreditación
Brasil	93.8	14	9	16	26
México	92.6	18	16	40	8
Colombia	88.5	30	42	31	21
Argentina	86.2	41	29	31	49
Chile	83.6	45	47	49	40
Perú	76.8	53	56	55	61
Ecuador	71	63	57	76	56

Fuente: GLOBAL QUALITY INFRASTRUCTURE INDEX REPORT 2020

Uno de los aspectos que explica las brechas de IC nacionales respecto a las de otros países, está referido a las limitaciones existentes para brindar los diversos servicios de la infraestructura de la calidad. En este sentido, como estrategia para reducir estas brechas, se plantean inversiones para mejorar, ampliar o fortalecer las capacidades del INACAL para brindar los servicios metrológicos, de normalización, así como de acreditación, mediante nueve (9) propuestas de inversión a ser canalizadas y ejecutadas en el marco de INVIERT.PE durante el periodo 2023-2025. Ver Anexo N° 03

Se tiene una programación de presupuesto estimado anualmente para el cumplimiento de las inversiones por los montos totales de:

2023	2024	2025
S/ 2 722 003	S/ 2 496 020	S/ 2 603 560

5.5. Oficina de Estudios Económicos (OEE)

La Oficina de Estudios Económicos es el órgano encargado de brindar asesoría a la Alta Dirección y a las dependencias del INACAL en asuntos relacionados con las investigaciones y estudios de impacto de las variables macroeconómicas y sectoriales, a fin de facilitar la toma de decisiones orientadas a fortalecer la infraestructura de la calidad en el país.

En el año 2021, se elaboró 10 Informes Técnicos de Tabulación de resultados de encuestas aplicadas usuarios de los servicios de Sala de lectura virtual y Tienda virtual, permitiendo a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mejorar la atención en los servicios brindados por el Centro de Información y Documentación - CID.

Además, se publicaron dos (2) Boletines Estadísticos: Boletín estadístico anual 2020, que contiene los resúmenes estadísticos de los servicios brindados por la Dirección de Normalización, Dirección de Acreditación y Dirección de Metrología, y el Boletín Estadístico enero-junio del año 2021 que contiene el resumen de las estadísticas de los servicios de normalización, acreditación y metrología brindados. Ambos documentos, se encuentran publicados en el portal web del INACAL.

En el periodo 2023-2025 se ha programado realizar boletines, reportes estadísticos de los avances de la IC, para el 2023 se desarrollará estudios orientados a identificar necesidades y restricciones para el desarrollo de la metrología en el Perú, y realizar un análisis comparativo de la IC en países similares al Perú: Colombia, Chile, México.

Para el 2024 se desarrollará la sistematización de experiencia de implementación de la norma 37001 (sistema de gestión anti soborno) en las entidades públicas del Perú y la evaluación de las prioridades de la normalización en el Perú.

Para el año 2025 se ha previsto llevar adelante los estudios para evaluar el impacto de la infraestructura de la calidad en las MYPE manufactureras (estudios de caso), el estudio de impacto de la infraestructura de la calidad en la regulación y vigilancia de la calidad en el Perú.

Se tiene como programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 785 237	S/ 785 237	S/ 785 237

5.6. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI)

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, es la encargada de diseñar las estrategias de comunicación, proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, relaciones públicas y difundir la labor del INACAL, a través de los medios de comunicación social; así como proponer los lineamientos y estrategias publicitarias a nivel externo e interno, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC.

Del año 2023 al 2025, se tiene programado fortalecer la cultura de la calidad a través de la implementación del Plan de Comunicaciones con la realización de actividades de difusión de manera virtual, como son: Mes de la calidad, Día Mundial de Consumidor con Calidad, Aniversario de INACAL, INACAL TV / audiovisuales, Día de la Metrología, Día de la Acreditación, Día de la Normalización, simposio regional, campañas de navidad, difusión de campañas de calibración de balanzas, difusión de la Infraestructura de la Calidad en eventos de terceros, en la academia, universidades, en regiones, difusión de la IC – Premio a la calidad, publicaciones, notas, entrevistas, gestión de prensa y redes sociales.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 2 065 165	S/ 2 120 165	S/ 2 120 165

5.7. Consejo Directivo (CD)

El Consejo Directivo de acuerdo con la Ley y el ROF⁷ del INACAL está conformado por nueve (9) instituciones públicas y privadas, las mismas que son representadas por miembros que conforman el Consejo Directivo:

1. Un representante del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
2. Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
4. Un representante del Ministerio del Ambiente
5. Un representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
6. Un representante del Ministerio de Salud.
7. Un representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).
8. Un representante de los Gremios Empresariales.
9. Un representante de las Organizaciones de Consumidores.

Del año 2023 al 2025, se prevé realizar la aprobación de las acciones que corresponden a la implementación de la Política Nacional para la Calidad, así como el seguimiento de las mismas; aprobación de las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL así como la aprobación del Plan Operativo Institucional; designaciones de funcionarios y miembros de los comités permanentes; aprobación de su reglamento interno y otras normas a propuesta de los órganos de línea; las demás que se deriven de sus fines, le asignen normas sectoriales y leyes vigentes.

Se tiene una programación presupuestal anual por el concepto de dietas:

2023	2024	2025
S/ 192 000	S/ 192 000	S/ 192 000

5.8. Presidencia Ejecutiva (PE)

La Presidencia Ejecutiva conduce el funcionamiento institucional de la entidad gestionando la implementación de estrategias del INACAL con las direcciones de línea y demás órganos de la entidad con la finalidad de promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad, con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección al medio ambiente.

Del año 2023 al 2025 se realizarán las acciones de coordinación, seguimiento y articulación para la identificación de oportunidades para la implementación de la IC y su posicionamiento en las entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional para la Calidad.

En el marco de las funciones propias, se desarrollarán igualmente acciones como la emisión y aprobación de resoluciones, aprobación de planes institucionales (Plan de Desarrollo de las Personas, Plan Anual de Trabajo de Archivo, Plan de Comunicaciones, Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres), el informe de Rendición de Cuentas del Titular, el seguimiento y monitoreo a las direcciones de línea, y participación en Asambleas Internacionales relacionadas a la Infraestructura de la Calidad y contribuir al posicionamiento institucional; así como el seguimiento a las direcciones de línea sobre el cumplimiento de sus metas vinculadas a los planes institucionales y a la Política Nacional para la Calidad.

⁷

Ley 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INACAL.

Asimismo, para el periodo 2023 – 2025 se prevé continuar con la implementación del Plan de Integridad y lucha contra la corrupción aprobado en el marco del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 1 318 036	S/ 1 318 036	S/ 1 318 036

5.9. Gerencia General (GG)

La Gerencia General es el máximo órgano administrativo del INACAL, tiene a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de los órganos de apoyo y asesoramiento; asiste y asesora a la Presidencia Ejecutiva en las materias de su competencia y asume las facultades que le sean expresamente delegadas.

Del año 2023 al 2025 se ha programado realizar acciones de conducción y supervisión de la gestión administrativa, técnica y operativa de la entidad, monitoreo de las metas programadas por los órganos de asesoramiento y apoyo del INACAL, aprobación de resoluciones, suscripción de convenios interinstitucionales, así como, participar en eventos interinstitucionales delegados por la Presidencia Ejecutiva, conducción e implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y sus modificatorias.

Asimismo, en el marco de sus funciones y de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) y la Ley N° 28478 – Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, se realizará actividades de sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgo de desastres y seguridad y Defensa Nacional, para lo cual se utilizará mecanismos de difusión a través de las redes internas; además, de implementar el Plan de prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 1 242 540	S/ 1 242 540	S/ 1 242 540

5.10. Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC)

El Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano se encarga de orientar y atender las consultas de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda el INACAL, así como de administrar el trámite documentario y el Sistema de Archivo de la entidad.

Del año 2023 al 2025 tiene previsto realizar las actividades orientadas a la atención de consultas a los usuarios a través de los canales presenciales, virtuales y telefónicos, así como atender las solicitudes por reclamos, quejas y transparencia y acceso a la información pública, e implementar el Plan Anual de Trabajo de Archivo del INACAL.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 639 459	S/ 639 459	S/ 639 459

5.11. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto brinda asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del INACAL en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública, entre otros aspectos para fortalecer la gestión institucional y dar cumplimiento a las normas vigentes.

Del año 2023 al 2025, se prevé emitir opiniones técnicas sobre los planes internos según marco normativo, evaluación, seguimiento del POI y PEI, elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, realizar la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual y Anual, correspondiendo estas actividades al área de planeamiento; como parte de las acciones de presupuesto se realizará reportes de la ejecución presupuestal, notas de los estados presupuestarios, proyecto de presupuesto 2024, conciliación del marco legal anual y semestral, la formalización de modificaciones presupuestarias mensuales y opiniones presupuestales.

Asimismo, respecto a las acciones de modernización se prevé la actualización y revisión de directivas, procedimientos, convenios, mapa de procesos, apoyo a la implementación del Sistema de Control Interno y fortalecer el Sistema de Gestión basado en normas internacionales, a través de las Auditorías Internas y de Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, auditorías Internas y de Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013, auditorías Internas y de mantenimiento de la certificación al Sistema de Gestión de Antisoborno ISO 37001:2016, y la certificación en Carta de servicios basado en la norma UNE 93200: 2008.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 2 002 483	S/ 2 002 483	S/ 2 002 483

5.12. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a los demás órganos del INACAL en asuntos de carácter jurídico-legal, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia.

Del año 2023 al 2025, tiene programado entre sus actividades, elaborar y/o revisar los proyectos normativos, convenios y resoluciones de Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, así como su vinculación con las normas legales brindando un enfoque jurídico adecuado; asimismo, elaborar informes sobre recursos de apelación y quejas en última instancia de la entidad y absolución de consultas legales, participación en comisiones designados por Presidencia Ejecutiva o la Gerencia General.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 726 442	S/ 726 442	S/ 726 442

5.13. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP)

La Oficina de Cooperación Internacional es la encargada de coordinar los procesos de cooperación técnica internacional reembolsable y no reembolsable, así como de las negociaciones con organismos internacionales en materia de competencia de la institución, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC.

La asistencia técnica que se ha venido recibiendo a través de los años por parte de algunos organismos cooperantes ha tenido un rol sumamente importante aportando una serie de estudios e información local e internacional, así como un significativo aporte en el fortalecimiento de capacidades en las direcciones de línea NAM a través de capacitaciones.

Del año 2023 al 2025, se tiene programado promover la cooperación con nuevas entidades nacionales e internacionales a través de convenios e identificar posibles instituciones locales e internacionales vinculadas al uso o fomento del uso de la IC para generar sinergias y posibles intervenciones.

Se prevé continuar promoviendo las relaciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales, seguimiento a los acuerdos o convenios suscritos por el INACAL, gestionar la participación de profesionales del INACAL en las capacitaciones financiadas por la cooperación (reuniones, congresos, simposios, pasantías, etc.) y gestionar la participación de los funcionarios del INACAL en las reuniones anuales de las entidades internacionales de las cuales somos miembros, como ISO, IAAC, IAF, ILAC, NCSLI, SIM, QSTF, BIPM, OIML, COPANT, IEC, APEC, entre otras.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 379 265	S/ 379 265	S/ 379 265

5.14. Oficina de Administración (OA)

La Oficina de Administración, es el órgano responsable de programar, conducir, ejecutar, controlar y supervisar los sistemas administrativos de abastecimiento, finanzas, contabilidad y recursos humanos, así como la supervisión de las acciones del Equipo Funcional de Tecnología de la Información.

Del año 2023 al 2025, ha programado impulsar, gestionar y realizar acciones de seguimiento a los equipos funcionales de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Tecnología de la Información para fortalecer la gestión institucional, a través de la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, seguimiento a las recomendaciones de OCI, supervisión al Comité de Inventario de Bienes, entre otras actividades.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 721 191	S/ 721 191	S/ 721 191

5.15. Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)

El Equipo Funcional de Recursos Humanos, gestiona las políticas de recursos humanos de la institución para el fortalecimiento de la gestión de las áreas operativas y administrativas.

Del año 2023 al 2025, se prevé realizar las siguientes actividades: asesoría legal en recursos humanos y en procesos administrativos disciplinarios, gestión del empleo, evaluación de procesos de gestión del rendimiento y clima laboral para todo el personal de la entidad, elaborar e implementar el Plan de Desarrollo de Personas – PDP, Plan de Bienestar Social y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras actividades.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 1 149 801	S/ 1 149 801	S/ 1 149 801

5.16. Equipo Funcional de Abastecimiento (EFA)

El Equipo Funcional de Abastecimiento es el encargado de ejecutar las acciones de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales como soporte a las direcciones de línea (NAM) así como a las diversas áreas de la institución.

Su principal función es el abastecimiento de bienes y servicios en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC), ejecutando los procesos de selección dentro de los plazos establecidos en las normas como directivas o disposiciones de carácter legal emitido por las instituciones rectoras y de control.

Del año 2023 al 2025, en el marco de sus funciones ha programado actividades orientadas a fortalecer y atender los requerimientos solicitados por las áreas usuarias haciendo un uso racional y transparente de los recursos contribuyendo a los logros institucionales.

Ejerce en el marco de sus funciones el seguimiento, supervisión y control a las actividades referidas a los servicios generales, transporte, patrimonio y almacén.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 5 940 368	S/ 5 940 368	S/ 5 940 368

5.17. Equipo Funcional de Contabilidad (EFC)

El Equipo Funcional de Contabilidad, lleva el registro contable de los recursos financieros de la institución y programa entre sus actividades la supervisión y control de encargos internos, acciones de control previo, acciones de integración contable, así como la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulan este sistema.

Del año 2023 al 2025, ha programado entre sus actividades la elaboración de los estados financieros y presupuestarios para la Cuenta General de la República de la DGCP, la supervisión y control de encargos internos, control previo – revisión de documentos órdenes de compra, servicio, planillas, liquidaciones, contratos, convenios, arqueos sorpresivos de captación de ingresos, caja chica, carta

fianza, conciliaciones financieras y presupuestarias, comisión de inventarios físico y suministro de activos, conciliación entre el Estado de Gestión y ejecución presupuestal de ingresos y gastos y auditoría gubernamental de los estados financieros y presupuestarios; asimismo, la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulan este sistema.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 544 224	S/ 544 224	S/ 544 224

5.18. Equipo Funcional de Tesorería (EFT)

El Equipo Funcional de Tesorería formula normas, lineamientos y directivas internas para el mejor desempeño de las funciones del pliego en el marco de la normativa que regula el Sistema Administrativo de Tesorería.

Del año 2023 al 2025, ha programado realizar las siguientes actividades: conciliaciones bancarias y cuentas de enlace, así como la programación del calendario mensual de pagos, los giros de las obligaciones de pago, declaraciones de impuesto y custodia de cartas fianzas y la captación de ingresos propios y otros ingresos.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 662 062	S/ 662 062	S/ 662 062

5.19. Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI)

El Equipo Funcional de Tecnología de la Información es el encargado de asegurar la operatividad de la entidad sobre los activos de tecnología, evaluando permanentemente el nivel de calidad de servicio de las plataformas de tecnología.

Del año 2023 al 2025, tiene programadas las siguientes actividades: Control de acceso a los sistemas de información, resolución de incidentes de tecnología, soporte técnico, así como proveer las herramientas y equipos necesarios que faciliten la operatividad tecnológica de la institución, aseguramiento de la operatividad y disponibilidad de los servicios de tecnología a través de la implementación de los proyectos programados en el Plan de Gobierno Digital, seguimiento a la implementación del Plan de Transición del IPv6 y la implementación de las políticas de Seguridad de la Información, administrar la infraestructura del Data Center y sus componentes para mantener la operatividad de los servicios informáticos, resolver la problemática e incidentes inherentes al funcionamiento del hardware y software aplicados por los servidores civiles del INACAL.

Se ha previsto gestionar la implementación de los proyectos de desarrollo de los sistemas de gestión de Normalización y Acreditación, implementación de la plataforma de servicios de normas técnicas peruanas, actualización de los sistemas de Recursos Humanos y Tesorería, implementación del nuevo Sistema de Gestión de Metrología, mantenimiento de la base de datos para los sistemas implementados y mantenimiento de la infraestructura del Centro de Datos y sus componentes para mantener la operatividad de los servicios.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 2 631 546	S/ 2 731 546	S/ 2 731 546

5.20. Órgano de Control Institucional (OCI)

El Órgano de Control Institucional está encargado de ejecutar el control gubernamental en el INACAL, se encuentra a cargo de un jefe designado por la Contraloría General de la República y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de Control Gubernamental.

Del año 2023 al 2025, el Órgano de Control Institucional ha programado ejecutar acciones de control al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, control concurrente, orientación de oficio, seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo, verificar el cumplimiento de los encargos legales y los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, entre otros.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

2023	2024	2025
S/ 528 854	S/ 528 854	S/ 528 854

VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025

En la programación presupuestaria del periodo 2023-2025 se ha tomado en cuenta la estructura funcional programática del año 2022⁸; para el año 2023 por el monto de S/ 41 833 208; para el año 2024 el monto de S/ 42 118 506 y para el 2025 el monto de S/ 42 229 046 por toda fuente de financiamiento, en el cuadro 2 se muestra la programación por genérica de gastos y fuente de financiamiento.

Cuadro N° 02
Programación Presupuestal por Genérica de Gasto 2023-2025

Genérica de Gasto	Programación		
	2023	2024	2025
Gasto Corriente	38 304 837	38 816 118	38 819 118
2.1 Personal y obligaciones sociales (*)	2 201 615	2 201 615	2 201 615
2.3 Bienes y servicios (**)	35 082 918	35 588 199	35 591 199
2.4 Donaciones y transferencias	959 824	965 824	965 824
2.5 Otros gastos	60 480	60 480	60 480
Gastos de Capital	3 528 371	3 302 388	3 409 928
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3 528 371	3 302 388	3 409 928
Total general	41 833 208	42 118 506	42 229 046

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

(*) Personal bajo Contrato del Decreto Legislativo 728

(**) Incluye entre otros gastos inerciales los Gastos de Personal bajo Decreto Legislativo 1057

⁸

El numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, en el POI Multianual establece que "La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo".

En el cuadro 3 se muestra la programación presupuestal y las metas físicas representativas por cada Órgano del INACAL para el periodo 2023 al 2025.

Cuadro N° 03
Programación Financiera por Órgano 2023-2025

N°	Oficina	U.M.	POI 2023-2025					
			Meta física 2023	Programación Presupuestal 2023	Meta física 2024	Programación Presupuestal 2024	Meta física 2025	Programación Presupuestal 2025
1	Dirección de Normalización	Normas	550	3 420 047	550	3 420 047	550	3 420 047
2	Dirección de Acreditación	Evaluaciones	752	4 210 766	862	4 562 266	862	4 562 266
3	Dirección de Metrología	Calibraciones	7 100	8 173 968	7 200	8 178 750	7 300	8 181 750
4	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Servicios	28	1 777 751	28	1 777 751	28	1 777 751
5	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Eventos	42	2 065 165	42	2 120 165	42	2 120 165
6	Oficina de Estudios Económicos	Documento	22	785 237	22	785 237	22	785 237
7	Presidencia Ejecutiva	Acciones	93	1 318 036	93	1 318 036	93	1 318 036
8	Consejo Directivo	Sesiones	24	192 000	24	192 000	24	192 000
9	Gerencia General	Acciones	57	1 242 540	57	1 242 540	57	1 242 540
10	Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Reporte	8	639 459	8	639 459	8	639 459
11	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Acciones	105	2 002 483	105	2 002 483	105	2 002 483
12	Oficina de Cooperación Internacional	Documentos	34	379 265	34	379 265	34	379 265
13	Oficina de Asesoría Jurídica	Documentos	428	726 442	428	726 442	428	726 442
14	Oficina de Control Institucional	Acciones	50	528 854	50	528 854	50	528 854
15	Oficina de Administración	Documentos	36	721 191	36	721 191	36	721 191
16	Equipo Funcional de Recursos Humanos	Acciones	177	1 149 801	177	1 149 801	177	1 149 801
17	Equipo Funcional de Abastecimiento	Documentos	54	5 940 368	54	5 940 368	54	5 940 368
18	Equipo Funcional de Contabilidad	Estados financieros	24	544 224	24	544 224	24	544 224
19	Equipo Funcional de Tesorería	Acciones	48	662 062	48	662 062	48	662 062
20	Equipo Funcional de Tecnología de la Información	Acciones	67	2 631 546	67	2 731 546	67	2 731 546
21	Unidad Formuladora de Inversión-UF-DDE	Inversión	4	2 722 003	4	2 496 020	5	2 603 560
Totales S/				41 833 208		42 118 506		42 229 046

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025

- Anexo N° 01: Articulación de Objetivos, acciones estratégicas y Ejes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021 al 2026.
- Anexo N° 02: Articulación de acciones estratégicas y actividades operativas del POI Multianual 2023-2025, por cada dirección y oficina del INACAL
- Anexo N° 03: Propuesta de Inversiones para el periodo 2023-2025
- Anexo N° 04: Resumen de Actividades Operativas 2023-2025.
- Anexo N° 05: En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, se adjunta el reporte del Aplicativo CEPLAN V.01: Anexo B-4: POI Multianual con programación física y de costo Año 2023-2025.

ANEXO N° 01:

**ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y
EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL
PERIODO 2021 AL 2026.**

ANEXO N° 01
ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2021 AL 2026

Acuerdo Nacional	PEDN 2021	Propuesta de Imagen de Futuro (pre-imagen)	Política General de Gobierno al 2021-2026 (Ejes)	PESEM 2017-2024 Sector Producción (OES y AES)	AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2024 (R.P.E. N° 017-2021-INACAL/PE)		Plan Operativo Institucional 2023-2025
Políticas de Estado	(D.S. No 054-2011-PCM)		D. S. N° 0164-2021-PCM	RM N° 139-2021-PRODUCE		(D.S. N° 345-2018-EF)	(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	
Objetivo III Competitividad del país 18. Política de estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	Eje Estratégico N° 04 Economía, competitividad y empleo. OE 2: Estructura diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad.	Al 2030 todas las personas gozan de una vida próspera y plena con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.	Eje 2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. 2.4 Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales.	OES 1 Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción. AES 1.3. Promover estándares de calidad en las empresas	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Objetivo prioritario 6 Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos. L.P 6.2 Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializarse	Eje de la Política 3 Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con IC por parte de las entidades públicas y privadas	AEI 1.1. Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)	Actividades y metas físicas articulado al presupuesto 2023-2025
							AEI 1.2. Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas			
							AEI 1.3. Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas			
			Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional				AEI 1.4. Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos			
			Eje de la Política 4 Producción y Comercialización de bienes y/o servicios con calidad.				OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas		AEI 2.1. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas AEI 2.2. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	
			Eje de la Política 2 Cultura para la Ciudadanía.				OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.		AEI 3.1. Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano	
Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional	OEI 4: Fortalecer la Gestión Institucional	AEI 4.1. Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL								
	OEI 5: Implementar la gestión interna de riesgo de desastres en el INACAL	AEI 5.1. Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL								

ANEXO N° 02:
ARTICULACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y
ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI MULTIANUAL 2023-2025,
POR CADA DIRECCIÓN Y OFICINA DEL INACAL

ANEXO N° 02
ARTICULACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI MULTIANUAL 2023-2025, POR CADA DIRECCIÓN Y OFICINA DEL INACAL

PEI 2019-2024 (R.P.E. N° 017-2021-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2023-2025								
Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2023	Programación presupuestal 2023	Meta física Anual 2024	Programación presupuestal 2024	Meta física Anual 2025	Programación presupuestal 2025
AEI 1.1. Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)	DA	ACT 1	Realizar sesiones, auditoria interna, mantenimiento de membresías vigentes, asegurando la operatividad de los servicios de acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada	Acciones	29	2 128 434	29	2 212 434	29	2 212 434
	DA	ACT 2	Realizar evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento de la acreditación y evaluaciones inopinadas	Evaluaciones	752	1 890 000	862	2 155 000	862	2 155 000
	DA	ACT 3	Realizar supervisión inopinada a organismos de evaluación de la conformidad acreditados	Supervisiones	45	55 250	50	57 750	50	57 750
	DA	ACT 4	Participación en reuniones internacionales y eventos en materia de acreditación. <i>(Asistencia a la asamblea internacional como miembro pleno del organismo internacional en acreditación ((Manteniendo los reconocimientos de los servicios) y realización de eventos para promover la acreditación))</i>	Reunión / evento	4	101 082	4	101 082	4	101 082
	DA	ACT 5	Implementación de nuevos esquemas y alcances para fortalecer la acreditación.	Esquema / Alcance	1	36 000	1	36 000	1	36 000
AEI 1.2. Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas	DM	ACT 1	Fortalecimiento de la operatividad de los servicios metrológicos a nivel nacional, para contribuir a asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.	Calibraciones	7 100	7 407 064	7 200	7 411 846	7 300	7 411 846
	DM	ACT 2	Realizar asistencia técnica, capacitaciones y/o acciones de difusión a la academia, entidades públicas y/o privadas en materia de metrología.	Asistencia Técnica	15	144 126	15	144 126	15	144 126
	DM	ACT 3	Participación en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología.	Participación	26	578 174	26	578 174	26	578 174
	DM	ACT 4	Realizar acciones de control metrológico para fortalecer la metrología legal.	Acciones metrología legal	19	44 604	19	44 604	19	44 604
	DDE-UF	ACT 1	001.UF_ Mejoramiento y ampliación de las capacidades de medición del laboratorio de fotometría y radiometría óptica ubicado en el distrito de San Borja - provincia de lima - departamento de lima	Inversión	1	1 111 500	1	1 111 500	1	247 000
	DDE-UF	ACT 2	002.UF_ Mejoramiento de capacidades para la trazabilidad metrológica de dispositivos médicos utilizados para mediciones de sars-cov-2 en la dirección de metrología, ubicada en el distrito de San Borja, provincia de lima, departamento de lima	Inversión	1	805 820	1	830 520	1	184 560
	DDE-UF	ACT 3	003.UF_ Mejoramiento de las capacidades de calibración de medidores de oxígeno disuelto (od) del laboratorio de electroquímica en la dirección de metrología del INACAL, distrito de San Borja - provincia de lima - departamento de lima	Inversión	1	64 983				
	DDE-UF	ACT 4	004.UF_ Fortalecimiento de las capacidades metrológicas para la trazabilidad metrológica a mediciones de sars-cov-2	Inversión	1	739 700				
	DDE-UF	ACT 5	006.UF_ Mejoramiento de las capacidades para la prestación de servicios del laboratorio de flujo de volumen y densidad	Inversión			1	277 000		
	DDE-UF	ACT 6	005.UF_ Fortalecimiento de las capacidades para la prestación de servicios en el laboratorio de flujo de líquidos	Inversión			1	277 000		

PEI 2019-2024 (R.P.E. N° 017-2021-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2023-2025								
Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2023	Programación presupuestal 2023	Meta física Anual 2024	Programación presupuestal 2024	Meta física Anual 2025	Programación presupuestal 2025
	DDE-UF	ACT 7	007.UF_ Mejoramiento de las capacidades de medición del laboratorio de química	Inversión					1	744 000
	DDE-UF	ACT 8	008.UF_ Mejoramiento de las capacidades para la prestación de servicios del laboratorio de flujo de masa	Inversión					1	829 000
	DDE-UF	ACT 9	009.UF_ Mejoramiento de las capacidades para la prestación de servicios del laboratorio de flujo de fuerza y presión	Inversión					1	599 000
AEI 1.3. Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas	DN	ACT1	Elaboración y aprobación de normas técnicas peruanas, guías y textos afines para establecer las especificaciones o requisitos de calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios.	Normas Técnicas	550	2 653 736	550	2 653 736	550	2 653 736
	DN	ACT 2	Participar en los comités técnicos, subcomités y grupos internacionales priorizados, en materia de normalización.	Comités	80	669 028	83	669 028	86	669 028
	DN	ACT 3	Realizar actividades de difusión y promoción en materia de normalización.	Eventos	23	97 283	23	97 283	23	97 283
	OEE	ACT 1	Elaboración de estudios y documentos técnicos que contribuyan al desarrollo de la infraestructura de la calidad	Documentos	22	785 237	22	785 237	22	785 237
AEI 1.4. Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos	DDE	ACT 3	Incrementar el uso de los servicios IC en las MIPYME del sector manufactura de regiones o cadenas de valor priorizadas para la mejora de la calidad, productividad y competitividad.	Servicios	22	400 672	22	400 672	22	400 672
AEI 2.1. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas	DDE	ACT 2	Desarrollar cursos de capacitación en materia de infraestructura de la calidad	Cursos	22	350 979	22	350 979	22	350 979
AEI 2.2. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	DDE	ACT 1	Incrementar el uso de servicios IC en las entidades reguladoras o fiscalizadoras	Servicios	28	459 254	28	459 254	28	459 254
AEI 3.1. Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano	DDE	ACT 4	Promoción de la cultura de calidad en las entidades públicas, empresas y el ciudadano	Eventos	20	423 808	20	423 808	20	423 808
	OCEI	ACT 1	Elaboración e implementación del Plan de comunicaciones de OCEI que contribuye a fortalecer la cultura de la calidad	Eventos	42	1 932 165	42	1 987 165	42	1 987 165
	DDE	ACT 5	Elaboración de reportes de los servicios brindados para la disposición al usuario de normas técnicas y documentos afines.	Acciones	9	143 038	9	143 038	9	143 038
	OCEI	ACT 2	Elaboración de reportes de los servicios brindados para la disposición al usuario de normas técnicas y documentos afines.	Reporte	4	133 000	4	133 000	4	133 000
	PE	ACT 1	Conducción y fortalecimiento de la gestión institucional	Acciones	93	1 318 036	93	1 318 036	93	1 318 036
	PE	ACT 2	Implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el INACAL	Reportes	4	-	4	-	4	-
	CD	ACT 1	Desarrollar sesiones del consejo directivo del INACAL	Sesiones	24	192 000	24	192 000	24	192 000

PEI 2019-2024 (R.P.E. N° 017-2021-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2023-2025								
Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2023	Programación presupuestal 2023	Meta física Anual 2024	Programación presupuestal 2024	Meta física Anual 2025	Programación presupuestal 2025
AEI 4.1. Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL	GG	ACT 1	Conducción de la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento	Acciones	51	1 178 390	51	1 178 390	51	1 178 390
	GG	ACT 2	Conducción e implementación del sistema de control interno (SCI) (en el marco de la directiva n° 006-2019-Cg/integ)	Acciones	6	30 000	6	30 000	6	30 000
	GDAC	ACT 1	Realizar la atención a los usuarios a través de los canales presenciales y telefónicos en la entidad.	Reporte	4	436 875	4	436 875	4	436 875
	GDAC	ACT 2	Elaboración e implementación del plan anual de trabajo archivístico del INACAL.	Reporte	4	202 584	4	202 584	4	202 584
	OCOOP	ACT 1	Realizar las acciones de cooperación para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad	Documentos	34	379 265	34	379 265	34	379 265
	OPP	ACT 1	Conducción y coordinación del proceso de planeamiento, presupuesto, modernización y proyectos de inversión.	Reportes	4	521 468	4	521 468	4	521 468
	OPP	ACT 2	Desarrollar las acciones de planeamiento en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales del INACAL.	Documentos	26	372 788	26	372 788	26	372 788
	OPP	ACT 3	Desarrollar las acciones del presupuesto institucional en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.	Documentos	47	697 300	47	697 300	47	697 300
	OPP	ACT 4	Implementación del proceso de modernización de la gestión institucional del INACAL	Reporte	18	282 427	18	282 427	18	282 427
	OPP	ACT 5	Implementación y fortalecimiento del sistema integrado de gestión en el INACAL	Auditoría	10	128 500	10	128 500	10	128 500
	OAJ	ACT 1	Realizar acciones de asesoría jurídica en el INACAL. (opiniones legales, revisión de convenios, directivas, reglamentos, contratos, entre otros)	Documentos	428	726 442	428	726 442	428	726 442
	OCI	ACT 1	Desarrollar las acciones de control interno en el marco de la normativa vigente de la contraloría general de la república.	Acciones	50	528 854	50	528 854	50	528 854
	OA	ACT 1	Administración: Conducción y seguimiento de las acciones de los equipos funcionales de la oficina de administración	Documentos	36	721 191	36	721 191	36	721 191
	EFRH	ACT 1	Recursos Humanos: Realizar las acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional	Acciones	69	1 016 301	69	1 016 301	69	1 016 301
	EFRH	ACT 2	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de desarrollo de las personas al servicio del INACAL	Capacitaciones	20	64 000	20	64 000	20	64 000
	EFRH	ACT 3	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de bienestar social, cultura y clima organizacional, y comunicación interna	Acciones	100	35 000	100	35 000	100	35 000
	EFRH	ACT 4	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo	Acciones	8	34 500	8	34 500	8	34 500
	EF.ABAST	ACT 1	Abastecimiento: Desarrollar las acciones de abastecimiento para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional	Documentos	54	5 940 368	54	5 940 368	54	5 940 368
	EF.CONT.	ACT 1	Contabilidad: Desarrollar las acciones de contabilidad para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional	Estados financieros	24	544 224	24	544 224	24	544 224

PEI 2019-2024 (R.P.E. N° 017-2021-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2023-2025								
Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2023	Programación presupuestal 2023	Meta física Anual 2024	Programación presupuestal 2024	Meta física Anual 2025	Programación presupuestal 2025
	EF.TES	ACT 1	Tesorería: Desarrollar las acciones de tesorería para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.	Acciones	48	662 062	48	662 062	48	662 062
	EF.TI	ACT 1	Tecnología de la información: seguimiento a los documentos informáticos implementados en el INACAL.	Documentos	7	755 159	7	757 159	7	757 159
	EF.TI	ACT 2	Tecnología de la información: implementación de proyectos de desarrollo de los sistemas informáticos del INACAL	Sistema	6	145 000	6	158 000	6	158 000
	EF.TI	ACT 3	Tecnología de la información: asegurar la operatividad y disponibilidad de los servicios de tic implementados en el INACAL	Atenciones de la plataforma informática	54	1 290 100	54	1 347 900	54	1 347 900
	EF.TI	ACT 4	Tecnología de la información: brindar el soporte técnico al hardware y software de ofimática utilizado por los usuarios del INACAL	Atenciones de Soporte técnico	1 234	441 287	1 234	468 487	1 234	468 487
AEI 5.1. Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	GG	ACT 3	Sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgos de desastres y seguridad y defensa nacional	Capacitaciones	2	-	2	-	2	-
	GG	ACT 4	Implementación del plan de prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	Reporte	4	34 150	4	34 150	4	34 150
TOTAL PRESUPUESTO						41 833 208		42 118 506		42 226 046

ANEXO N° 03:

**PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL
PERIODO 2023-2025**

ANEXO N° 03

PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PERIODO 2023-2025

Propuesta para el desarrollo de inversiones - Unidad Formuladora - DDE

N°	Idea de inversión	Descripción	Presupuesto referencial total	Presupuesto Referencial			Dirección que propone
				2023	2024	2025	
1	001. UF: Mejoramiento y ampliación de las capacidades de medición del laboratorio de fotometría y radiometría óptica ubicado en el distrito de San Borja - Provincia de Lima - Departamento de Lima.	Adquisición de nuevos equipos de laboratorio para la calibración y verificación de dispositivos médicos, están referidos a ventiladores mecánicos, concentrador de oxígeno, conservador de oxígeno, dispositivos de desinfección que utilizan lámparas UVC y medios isotermos (cámaras ultra congeladoras -temperaturas de -90 a -40°C), que garanticen un almacenamiento adecuado y controlado de las vacunas en todo momento, que permite contribuir a asegurar la confiabilidad de los instrumentos que se emplean para enfrentar los efectos de la pandemia por la COVID-19.	2,470,000.00	1,111,500.00	1,111,500.00	247,000.00	DM
2	002.UF_ Mejoramiento de capacidades para la trazabilidad metrológica de dispositivos médicos utilizados para mediciones de sars-cov-2 en la dirección de metrología, ubicada en el Distrito De San Borja, Provincia de Lima, Departamento de Lima.)	La inversión se orienta a mejorar las condiciones de los recursos para la atención en el centro de información y documentación, se considera principalmente la reposición de equipos, el mejoramiento de un espacio físico y la mejora del sistema de gestión de información.	1,820,900.00	805,820.00	830,520.00	184,560.00	DM
3	003.UF_ TAREA 3 Mejoramiento de las capacidades de calibración de medidores de oxígeno disuelto (OD) del laboratorio de electroquímica en la dirección de metrología del INACAL, distrito de San Borja - Provincia de Lima - Departamento de Lima.)	La inversión se orienta a mejorar la capacidad del laboratorio de longitud y ángulo a fin de brindar el servicio de calibración de velocímetros de una manera más efectiva y se pueda atender el incremento de la demanda identificada.	64,983.48	64,983.48			DM
4	004.UF_ Fortalecimiento de las capacidades metrológicas para la trazabilidad metrológica a mediciones de SARS-COV-2.	La inversión se orienta a brindar los nuevos parámetros para ensayo de aptitud. Para dar seguridad metrológica en el sector salud, laboratorios clínicos e institutos de investigación. Contempla la adquisición e instalación de un Equipo PCR digital	739,700.00	739,700.00			DA
5	005.UF_ Mejoramiento de las capacidades para la prestación de servicios del laboratorio de flujo de volumen y densidad.	La inversión se orienta a brindar el servicio de calibración para densímetros oscilatorios tipo manuales. Actualmente diversos sectores industriales no cuentan con servicios de calibración en estos alcances de medición. Adquisición de un densímetro digital tipo oscilatorio	277,000.00		277 000,00		DM
6	006.UF_ Fortalecimiento de la capacidad para la prestación de servicios en el laboratorio de flujo de líquidos.	La inversión se contempla el mejoramiento de las capacidades a través de la adquisición de impresora 3D y Maquina de corte laser	277,000.00		277 000,00		DM

N°	Idea de inversión	Descripción	Presupuesto referencial total	Presupuesto Referencial			Dirección que propone
				2023	2024	2025	
7	007.UF_ Mejoramiento de las capacidades de medición del laboratorio de química.	La inversión se orienta a mejorar la capacidad del Laboratorio de Química Orgánica con el fin de brindar servicios metrológicos a los actores de las cadenas de valor de los productos de la biodiversidad (mediciones de contenido de humedad). Contempla la adquisición de Titulador Karl Fischer para muestras sólidas, sistema de humidificación y analizador de humedad	744,000.00			744,000.00	DM
8	008.UF_ Mejoramiento de las capacidades para la prestación de servicios del laboratorio de flujo de masa.	La inversión se orienta a mejorar las capacidades de equipamiento para la prestación del servicio en Laboratorio de Flujo de Masa e incluye: Adquisición de termómetro digital con sensor PT 100 para la balanza de 1 kg, balanza para medición de densidad de sólidos, Comparador automático de 10 kg, entre otros.	829,000.00			829,000.00	DM
9	009.UF_ Mejoramiento de las capacidades para la prestación de servicios del laboratorio de flujo de fuerza y presión.	La inversión se orienta a mejorar las capacidades de equipamiento para la prestación del servicio en Laboratorio de Fuerza y Presión e incluye: Adquisición de una Balanza de presión hidráulica con tres pistones, juego de masas (100 kg), sistema de control de posición, temperatura y velocidad de rotación Alcance de la balanza de presión (hasta 100 MPa) Clase de exactitud 0,005 %; y tres transductores de torque de 500 N m; 1000 Nm y 1500 Nm.	599,000.00			599,000.00	DM
Total			7,821,583	2,722,003	2,496,020	2,603,560	